Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 28 de agosto de 2014

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 28 de agosto de 2014, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Don Cristian Santana Hernández, Concejal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Doña Inmaculada Medina Montenegro, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Bruno Naranjo Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Luis D. Suárez Hernández, en representación de Intervención General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Doña Ricardo Rivero Domínguez, funcionario adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Doña Beatriz Torres Lista, en relación al punto III.2 del Orden del Día.
- Don Adolfo Sarmiento Santana, en relación al punto III.1 del Orden del Día.
- Don Tomás Duque Ramos, en relación al punto II.1 del Orden del Día.
- Don Manuel Díaz Espino, en relación al punto III.3 del Orden del Día.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 11 de agosto de 2014.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, con la abstención de Doña Inmaculada Medina Montenegro porque no estuvo presente en aquella reunión, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Calificación de la documentación general y, en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

II.1.- Suministro de materiales y trabajos de reparación del brazo articulado de la Unidad 125 (Unidad Bronto mod. 30 2T1, del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.- Expediente de Contratación número 454/14.

Examinada la documentación presentada por INCIPRESA, S.A., único candidato a la licitación, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria.

Los documentos aportados por el candidato a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanable)					ACUERDO DE LA MESA:		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. (Artículo 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.)			Correcto		Admisión	Admisión provisional	Exclusión
			SI	NO			
Candidato	1	INCIPRESA, S.A.	X	☐	X	☐	☐

Seguidamente se procede a la apertura de la proposición económica, formulada por el precio de 32.950,00 euros.

A la vista del contenido de la proposición económica admitida, la Mesa acuerda la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe técnico y negociación de los aspectos contemplados en la documentación del expediente; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para procedes, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Comprobación de la documentación del candidato propuesto como adjudicatario y, en su caso, formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- Servicios de instalación, conexión, manejo, montaje de materiales de equipos de sonido, iluminación y equipos complementarios para actividades del Distrito Ciudad Alta.- Expediente de Contratación número 567/14.

En primer lugar la Mesa toma conocimiento del informe técnico emitido por el Sr. Responsable Técnico – Director del Distrito Ciudad Alta, de fecha 20/08/14, pasando seguidamente a la comprobación de la documentación presentada por el candidato propuesto como adjudicatario, que se estima conforme.

Los documentos aportados por el candidato, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Conforme	No conforme
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces; y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto.	X	
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.	X	
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	X	
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. X Declaración apropiada de entidad financiera.	X	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. X Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP.	X	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe citado precedentemente dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO DE ADJUDICACIÓN
PRODUCCIONES ANIMARTE, S.L.N.E.U.	25.000,00 € (Entendido como gasto máximo en función de los precios unitarios recogidos en su proposición económica).

III.2.- Suministro de software ofimático para los puestos de usuario final del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 299/14.

En primer lugar la Mesa toma conocimiento del informe técnico emitido por la Sra. Jefa de la Unidad Técnica de Aplicaciones Informáticas, de fecha 19/08/14, así como anexo el anexo al mismo, de 20/08/14 en el que se recoge el número de unidades de cada elemento, incrementados con respecto al número inicialmente previsto como consecuencia del ahorro producido por la baja en los precios unitarios ofertados por el candidato propuesto como adjudicatario, conforme a lo previsto en la Cláusula 4 del Pliego Administrativo; seguidamente se procede a la comprobación de la documentación presentada por el candidato propuesto como adjudicatario, estimándose conforme.

Los documentos aportados por el candidato, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	*Conforme*	*No conforme*
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces, y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto.	X	
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.	X	
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	X	
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. X Declaración apropiada de entidad financiera.	X	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. X Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP.	X	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe citado precedentemente, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO DE ADJUDICACIÓN
QWERTY SISTEMAS, S.L.	59.788,84 €, IGIC incluido Detalle de los elementos a suministrar:

Elemento	Precio Ud Incluido IGIC	Nº Uds	Importe parcial
Microsof Office Estándar 2013	278,36 €	143	39 805,48 €
Microsof Office Pro Plus 2013	384,24 €	39	14 985,36 €
Microsoft Access 2013	143,40 €	20	2.868,00 €
Microsoft Word 2013	142,00 €	12	1 704,00 €
Microsoft Excel 2013	142,00 €	3	426,00 €
TOTAL.....			59.788,84 €

III.3.- Arrendamiento de cuatro fotocopiadoras, sin opción a compra, para el Órgano de Gestión Tributaria.- Expediente de Contratación número 246/14.

En primer lugar la Mesa toma conocimiento del informe técnico emitido por los Sres. Jefe del Servicio de Tributos y Director del Órgano de Gestión Tributaria, así como del contenido del Acta de la Mesa de Negociación celebrada el 31/07/14, pasando seguidamente a la comprobación de la documentación presentada por el candidato propuesto como adjudicatario, estimándose conforme.

Los documentos aportados por el candidato, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	*Conforme*	*No conforme*
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces; y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto.	X	
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.	X	
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	X	
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. X Declaración apropiada de entidad financiera.	X	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. X Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP.	X	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe citado precedentemente, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO DE ADJUDICACIÓN
KANARINOLTA, S.L.	18.203,20 € (4.550,80 x 4 años), IGIC incluido Precios unitarios: Precio mensual de arrendamiento: 49,60 € / fotocopiadora, IGIC incluido Precio por copia: 0,0062 € / copia, IGIC incluido

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González